Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2023

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO 930-2023 (CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES) REF*: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA ENTIDAD N° MC-012 DE 2023*

Presento a ustedes el informe, en donde certificamos que entregamos los siguientes elementos en cumplimiento del contrato **N° 930 DE 2023**– en las cantidades y calidades exigidas, cuyo objeto es entregar 8 antenas GNSS doble frecuencia L1 y L2 mínimo, compatible con Tablet S70G, Un (1) Disco duro de 16 TB conexión USB 3.0 y/o USB-C y/o SATA III con velocidad de rotación mayor o igual de 7200 Hz, Accesorios, entre otros elementos descritos en la oferta económica presentada.

Obligaciones generales

1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.

- Jmendoza Equipos SAS, dio cumplimiento a lo previsto en la propuesta presentada.

2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el “compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD”, el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.

3. El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

- NA

4. En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el “Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales”, el cual hace parte integral del contrato. (Esto aplica

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

entre otros para los contratos de servicios donde el contratista usa, procesa, distribuye o almacena datos personales de responsabilidad de la UAECD, tales como, servicios de mensajería, servicios de seguridad privada, servicios de mesa de ayuda, servicios de capacitación y adiestramiento, servicios de transporte, logística y distribución)

- NA

5. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.

- NA

6. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – _SGI.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.

7. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.

8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.

9. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.

10. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

11. Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 12.

13. Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 13.

14. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 14.

15. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada.

- JMendoza da cumplimiento a lo establecido en el numeral 15.

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

Garantía Única:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el adjudicatario otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 830.073.623-2, que debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 12 meses.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Por el 20% del Valor total de los servicios prestados	El término de ejecución del contrato más 1 año.

Dando cumplimiento a lo anterior, el día 20 de diciembre de 2023 se realiza la expedición de póliza No. 33-46-101054783, con vigencia de 12 meses, ASEGURADO / BENEFICIARIO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD.

El día 26 de diciembre según cronograma se realiza una reunión conjunta entre funcionarios de la entidad entre los que destacan los miembros a capacitar y el respectivo supervisor del contrato y el gerente comercial de JMendoza Equipos (Jaime Mendoza), el asesor comercial Andres Ramírez y el líder del área de soporte Ing. David Herrera. Esto con el fin de determinar las pautas de entrega del presente contrato (fecha, tiempos y documentos) se acuerda entregar los elementos el día 28 de diciembre del año curso, las respectivas capacitaciones de los elementos requeridos del proceso de adquisición de antenas GNSS doble frecuencia de acuerdo con las condiciones y características técnicas solicitadas en el anexo técnico y presentación de oferta de las condiciones técnicas particulares y generales del pliego de condiciones.

Se manifiesta que se ha cumplido a cabalidad con la capacitación del ítem requerido y mencionado en el presente informe dentro del plazo establecido por el contratista y el contratante.

Durante la capacitación, se lleva a cabo un exhaustivo estudio de los conceptos de operación y manejo del ITEM en cuestión, La antena GNSS doble frecuencia marca ESurvey. Los participantes tienen la oportunidad de familiarizarse con las diversas herramientas disponibles para la operación de las antenas, la marcación de puntos de interés, el trabajo en el aplicativo de la Tablet S70G, así como diferentes metodologías de trabajo, entre otros aspectos relevantes.

El proceso de capacitación se inicia con una sesión teórica el 28 de diciembre, en la cual

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

se detallan las precauciones y determinaciones necesarias para operar el GNSS de manera segura y eficiente. Se presentan las distintas partes del equipo, se explica el montaje adecuado y se discuten las consideraciones básicas de operación. Durante esta etapa, los participantes tienen la oportunidad de realizar un primer acercamiento al GNSS y se imparte una conferencia general para brindar una visión amplia sobre su funcionamiento.

En este mismo día se lleva a cabo una prueba práctica del equipo en condiciones reales de levantamiento propias de un GNSS. Durante esta fase, se realiza una demostración de la interfaz de usuario y se explica la correcta conexión del equipo con la Tablet S70G. Se abordan temas relacionados con la conexión GNSS, las metodologías de levantamiento, la identificación de diferentes funciones y los diversos tipos de visualización de los satelites, así como la interpretación de los datos obtenidos. Este ejercicio permite a los participantes adquirir experiencia práctica y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos previamente.

Para concluir la capacitación, se lleva a cabo una reunión con un enfoque específico en la operación de la antena GNSS. Se exploran las diferentes formas de identificar y analizar las anomalías que pueden presentarse en la operación GNSS. Además, se ve una metodología completa de operación. A continuación, se relacional los elementos entregados a la entidad y relacionados en la oferta económica.

	FORMATO CHECK LIST	**Versión: 1**
PRODUCTOS Y SERVICIOS		**FECHA: 28-12-2023**

ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

JMENDOZA EQUIPOS SAS NIT. 900374225-1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL
DEPARTAMENTO SOPORTE TECNICO Y OPERATIVO

DESCRIPCION	CANTIDAD	REVISION
Disco duro de 14 TB conexión USB 3.0 y/o USB-C y/o SATA III convelocidad de rotación mayor o igual de 7200	1	
Bastones de Fibra de carbono de 2.5m o mayor altura	8	
Estuches suaves de transporte para bastón	8	
Pole Brackets para colectora Tablet S70G	8	
Antenas GNSS doble frecuencia L1 y L2 mínimo, compatiblecon Tablet S70G	8	

Como parte adicional de la capacitación, se realiza un acompañamiento al **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL** De manera continua como parte de nuestro compromiso al servicio post venta. En resumen, la capacitación abarca desde una base teórica sólida hasta la aplicación práctica en un entorno real. Los participantes adquieren conocimientos detallados sobre el funcionamiento del GNSS, aprenden a utilizar la herramienta y se capacitan en el manejo total del mismo en un ejercicio real para poner en práctica sus habilidades y fortalecer su confianza en el uso del equipo en situaciones reales.

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS
Modalidad de Selección	**Mínima Cuantía**
Objeto	Adquisición de Antenas y Bastón para Compatibles con Equipos GNSS RTK Tipo Tableta Marca: STONEX Ref: S70G
Especificaciones técnicas	Adquisición de los siguientes elementos: 1. Un (1) Disco duro de 14 TB conexión USB 3.0 y/o USB-C y/o SATA III con velocidad de rotación mayor o igual de 7200 Hz. 2. Kit de precisión para 8 equipos, compuesto de: • (8) bastones de Fibra de carbono de 2.5m o mayor altura • (8) estuches suaves de transporte para bastón • (8) Pole Brackets para colectora Tablet S70G • (8) antenas GNSS doble frecuencia L1 y L2 mínimo, compatible con Tablet S70G • Capacitación en el uso del kit de precisión • Garantía de mínimo 1 año

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

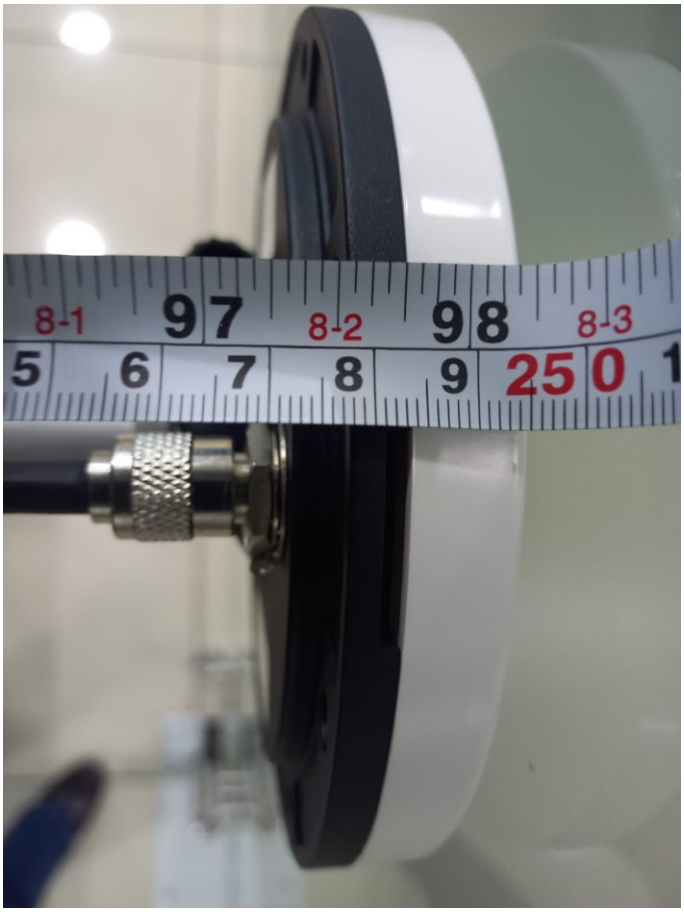

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

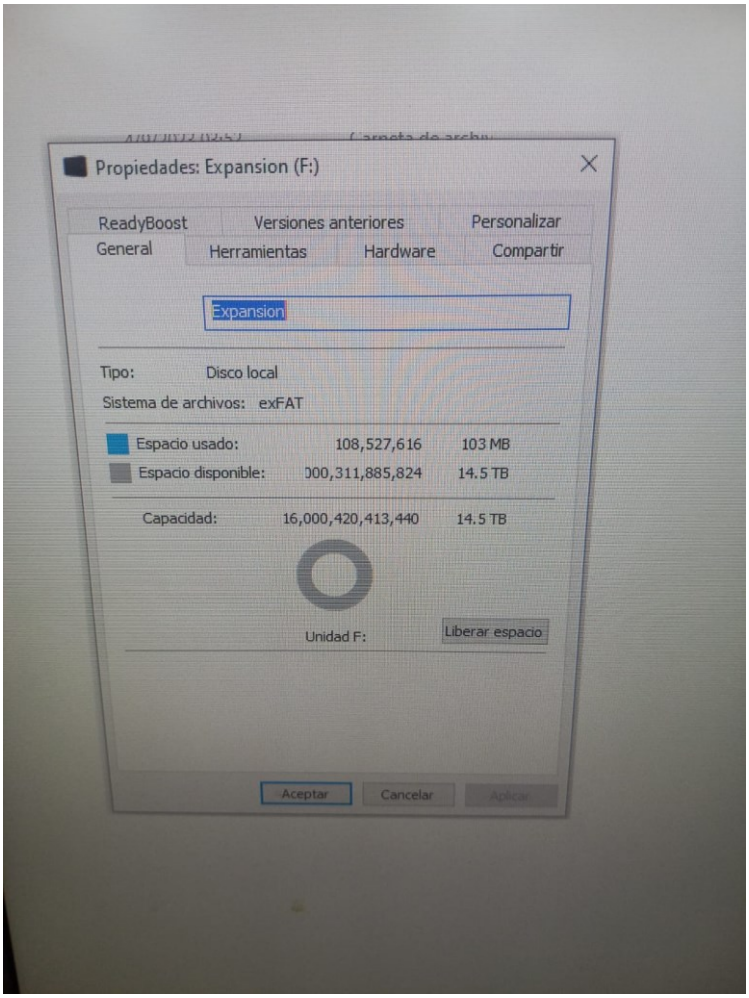

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

RECOMENDACIONES

Además de las recomendaciones mencionadas anteriormente, es fundamental destacar la importancia de realizar revisiones periódicas de los dispositivos GNSS para garantizar su óptimo funcionamiento. Se aconseja llevar a cabo inspecciones visuales y pruebas de rendimiento con regularidad, con el fin de identificar posibles desgastes, daños o mal funcionamiento. En caso de detectar alguna anomalía, se recomienda consultar al fabricante o a un técnico especializado para realizar las reparaciones necesarias.

Asimismo, para asegurar la precisión de las mediciones, se sugiere realizar la calibración de los dispositivos GNSS según las indicaciones proporcionadas por el fabricante. La calibración adecuada contribuirá a mantener la exactitud de los datos recopilados, lo cual es esencial en aplicaciones que requieren alta precisión, como la cartografía, la topografía y otras disciplinas afines.

Es imperativo destacar la importancia de almacenar y transportar los dispositivos GNSS de manera adecuada, utilizando estuches o bolsas protectoras que minimicen el riesgo de daños durante el transporte. Evitar exposiciones prolongadas a condiciones ambientales extremas, como altas temperaturas, humedad excesiva o polvo, también contribuirá a preservar la integridad de los equipos.

Finalmente, se insta a los usuarios de la tecnología a mantenerse actualizados sobre las últimas actualizaciones de firmware y software proporcionadas por el fabricante, ya que estas pueden incluir mejoras en la funcionalidad y la seguridad de los dispositivos GNSS. La adopción de las últimas actualizaciones contribuirá a optimizar el rendimiento de los equipos y a mantenerlos al día con los avances tecnológicos.

La correcta utilización, el mantenimiento regular y la atención a las recomendaciones del fabricante son elementos clave para maximizar la eficiencia y prolongar la vida útil de los dispositivos GNSS, asegurando así resultados confiables y precisos en sus aplicaciones específicas.

CALLE 30B # 71 - 42, BELÉN ROSALES, MEDELLÍN. - (574) 322 06 19 - (571) 755 9969
CELULAR: (310) 798 35 26 - (320) 235 4380

Atentamente,

Cordialmente,
DAVID GUILLERMO HERRERA

Ingeniero jefe de Soporte Técnico
JMENDOZA EQUIPOS S.A.S

KAREN VANESSA MENDEZ RICARDO
Nombre del Representante Legal
Nombre de la empresa: JMENDOZA EQUIPOS SAS
NIT No.: 900.374.225-1
C.C. No. 1.020.427.910
Dirección: Calle 30 N. 71-42 Belén Rosales, Medellín.
Tel. 094 3220619 Cel: 3202354380- 3126385218
E-mail : administrativa@jmequipos.com/soporte@jmequipos.com